



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4245/2016

BITÁCORA: 15/G3-0562/06/16

Toluca, México, 11 de Julio de 2016

BIENES COMUNALES SAN MIGUEL XOLTEPEC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2279/2016 de fecha 15 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL XOLTEPEC, Donato Guerra, P-15-032-MIG-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 344.879 Metros cúbicos	30	1	30	16282661	16282690
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL XOLTEPEC, Donato Guerra, P-15-032-MIG-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 40.574 Metros cúbicos	10	1	10	16282691	16282700
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL XOLTEPEC, Donato Guerra, P-15-032-MIG-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.256 Metros cúbicos	2	1	2	16282701	16282702
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL XOLTEPEC, Donato Guerra, P-15-032-MIG-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.806 Metros cúbicos	2	1	2	16282703	16282704
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL XOLTEPEC, Donato Guerra, P-15-032-MIG-001/16, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.295 Metros cúbicos	1	1	1	16282705	16282705
BIENES COMUNALES SAN MIGUEL XOLTEPEC, Donato Guerra, P-15-032-MIG-001/16, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.248 Metros cúbicos	1	1	1	16282706	16282706

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4245/2016

BITÁCORA: 15/G3-0562/06/16

Toluca, México, 11 de Julio de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

RECIBIDO
12 JUL 2016

DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ M. PARADO

C.c.e.p. Lic. Augusto Miranda Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Soverón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**ENM**MMH**VVM**

